



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de horno de carbón vegetal y caseta-vestuario. Situación: parcela 25 del polígono 10. Promotora: Corchos y Leñas del Lácara, SL, en Cordobilla de Lácara. (2018081066)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de horno de carbón vegetal y caseta-vestuario. Situación: parcela 25 (Ref.^a cat. 06038A010000250000HM) del polígono 10. Promotora: Corchos y Leñas del Lácara, SL, en Cordobilla de Lácara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 9 de enero de 2019 por el que se hace pública la convocatoria de una plaza de Técnico/a Medio de Gestión Administrativa mediante el sistema de oposición libre. (2019080039)

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 3 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2 adscrito a la Secretaría Municipal de este municipio. El viernes 21 de diciembre de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 245, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria, rectificadas íntegramente sobre las publicadas en el BOP n.º 238 de fecha 12 de diciembre de 2018, para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.



El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, 9 de enero de 2019. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2019 por el que se hace pública la convocatoria de dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de promoción interna. (2019080040)

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 30 de julio de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de promoción interna, dos plazas de Oficial de la Policía Local vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, escala básica, categoría de Oficial.

El martes 7 de agosto de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 151, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas, así como su rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 221, de fecha 16 de noviembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, 9 de enero de 2019. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.